

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación de Convenios/

DECRETO EXENTO Nº **3276**

Vallenar, 06 JUN 2012

VISTOS

- Resolución Exenta N°713 y N°717 del 15.05.2012.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1.- Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar:

- **Res.Ex.N°713** "Convenio GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud"
- **Res.Ex.N°717** "Convenio Programa de Atención Integral de Salud Mental"

2.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

CTR/NFR/CDH/SRG/pah